

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Calidra Colombia S.A.S., empresa dedicada a la fabricación y comercialización de cal viva e hidratada, establece su compromiso con el desarrollo de una gestión empresarial sostenible, competitiva y en mejora continua, a través de su Sistema Integrado de Gestión, basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Esta política es apropiada al propósito y contexto de la organización y proporciona el marco para establecer y revisar nuestros objetivos integrados, alineados con las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.

Ofreciendo y entregando productos que cumplan los estándares de calidad y satisfagan las necesidades de nuestros clientes.

Objetivos de Calidad

- Cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en las Fichas Técnicas (FT).
- Mantener o mejorar la percepción de satisfacción del cliente en un 90% anual.
- Alcanzar un índice de conformidad del 95% en la entrega de productos.

Comprometidos con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, el control y reducción de los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, y la adaptación al cambio climático.

Objetivos Ambientales

- Disminución de residuos (por tipo de residuos) en un 2% anual respecto al año anterior con base en la producción.
- Mantener el consumo de agua total por tonelada producida.
- Cumplimiento de las tasas de reforestación para 2025.

Con el fin de proteger la seguridad y salud, garantizamos condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo las lesiones y el deterioro de la salud de los colaboradores, contratistas y demás partes interesadas. Promovemos su participación y consulta en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, buscando eliminar los peligros y reducir los riesgos.

Objetivos de SST

- Cero accidentes de trabajo.
- Cero enfermedades laborales.
- Implementar medidas que reduzcan la probabilidad de ocurrencia

La Gerencia General, comprometida con el mejoramiento continuo de los procesos, proporcionará los recursos necesarios para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión. En conjunto con sus contratistas y partes interesadas, se implementan programas de responsabilidad social, fortaleciendo las relaciones de confianza mediante el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros aplicables, así como el compromiso de eliminar peligros y reducir riesgos, promover la participación y consulta activa de los trabajadores y sus representantes en todos los niveles, y mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad, el desempeño ambiental y el sistema de gestión de SST. Esta política se comunica, comprende, aplica, revisa periódicamente

y se encuentra disponible como información documentada para las partes interesadas pertinentes.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Calidra Colombia, Comprometidos con la prevención de accidentes viales y promoción de comportamientos seguros en las vías, durante los desplazamientos laborales como los que se realizan en itinere, para lo cual, todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa relacionados con la seguridad vial, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal en general, la comunidad y/o medio ambiente, dando cumplimiento a los programas de gestión de riesgos críticos establecidos en la resolución 40595 del 12 de julio de 2022

POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

En Calidra Colombia, conscientes que el alcohol, y las sustancias psicoactivas (SPA) legales e ilegales tienen efectos nocivos en la salud y en la capacidad para actuar de forma segura y productiva, prohíbe la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas y de sustancias psicoactivas en todas las operaciones y fuera de las instalaciones mientras que se conduzca, viaje en un vehículo de la compañía o esté en representación de la misma, realizando una labor.

Ocasionalmente, en las instalaciones de la compañía, los colaboradores podrán consumir de manera moderada bebidas alcohólicas en eventos comerciales o sociales patrocinados por la compañía, siempre y cuando no sea en áreas productivas, y exista autorización previa y monitoreo apropiado por parte del responsable de la operación.

Es facultad discrecional de Calidra Colombia realizar pruebas aleatorias y no anunciadas para verificar el cumplimiento de esta política.



Álvaro José Caicedo
Gerente General